

Rivas Vaciamadrid, a 28 de febrero de 2022

Estimado/a vecino/a:

Me pongo en contacto contigo para comunicarte que se pone en marcha la quinta edición del Presupuesto Participativo. Tras la experiencia acumulada durante los últimos años, este Presupuesto Participativo 2022-2023 se presenta con un especial entusiasmo, después de un año 2021, si no tan duro como 2020, sí diferente y que nos ha obligado a ejercer el derecho a la participación de manera distinta a la que nos hubiera gustado.

El objetivo es que la ciudadanía pueda utilizar este proceso participativo como herramienta de decisión en cómo se emplea parte del presupuesto municipal, desde su conocimiento de la ciudad y su compromiso con la misma.

El Presupuesto Participativo 2022-2023 trae como principales novedades:

- Aumenta de manera importante su dotación presupuestaria, de 500.000 euros a 600.000 euros; dotándose la cantidad de 300.000 euros para propuestas de Ciudad, y 100.000 euros para cada uno de los tres Barrios.
- Se ha conseguido que los trabajadores y trabajadoras municipales vuelvan a poder participar en este proceso participativo, hecho que me congratula y que además da cumplimiento al convenio laboral vigente en el Ayuntamiento.
- Se crea una Comisión Técnica de Validación de las propuestas, que se compone de un técnico/a de cada Concejalía, con el objetivo de validar o no las propuestas, contando siempre con el visto bueno del Concejal o Concejala correspondiente.
- Las propuestas ganadoras tendrán que obtener de nuevo un porcentaje mínimo de votos con respecto a las propuestas de cada zona, en contra de los 50 votos que se tenía de criterio en años anteriores.
- Se adelantan los plazos, de tal manera que empezaremos a recibir propuestas el 1 de marzo, y se amplían durante todo este mes, y esperamos tener las propuestas ya ganadoras a mediados de junio, de tal manera que las Concejalías que tengan que ejecutar las propuestas en 2023 puedan contar con ellas en la elaboración de sus presupuestos para el próximo ejercicio.



RIVAS VACIAMADRID

Participación Ciudadana y Barrios

- Se crea una Comisión de Seguimiento, con el objetivo de comprobar el grado de ejecución de cada propuesta ganadora e ir informando sobre su desarrollo.

La participación es abierta en la fase de presentación de propuestas para mayores de 16 años y cerrada para mayores de 16 años y empadronados/as en el municipio en la fase de votaciones. El proyecto consta de varias fases y se van a desarrollar de forma online a través de la web:

<https://participacion.rivasciudad.es/admin/presupuesto-participativo-2022-2023-8014>

FECHAS:

- Fase de presentación de propuestas: del 1 al 31 de marzo de 2022.
- Fase de evaluación técnica de propuestas: del 1 de abril al 31 de mayo de 2022.
- Fase de votaciones: del 1 al 15 de junio de 2022.
- Fase de ejecución de propuestas: Presupuesto Municipal 2023.

Como en ediciones anteriores, se facilitará un manual de preguntas y respuestas que estará disponible en la web para resolver las posibles dudas que pudieran surgir, y también se habilitará la posibilidad de realizar las votaciones de forma presencial en las Casas de Asociaciones del barrio Rivas Oeste y del Casco Antiguo.

Espero contar con tu participación y te animo, tanto a presentar iniciativas como a votar por la propuesta o propuestas que consideres de interés para mejorar el municipio, y así poder seguir haciendo ciudad entre todos y todas.

Recibe un cordial saludo, quedando a tu entera disposición.

CONCEJAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y BARRIOS

Alberto Cabeza Saco

PD 1143/2020, de 10 de julio

De conformidad con el Reglamento de Participación Ciudadana del Ayuntamiento de Rivas, de 27 de marzo de 2014 y el Reglamento General de Protección de Datos UE 679/2016, de 27 de abril, se informa que las sesiones del Presupuesto Participativo serán documentadas mediante la grabación de la imagen y sonido y el contenido de las actas o acuerdos serán publicados en la página web municipal con fines de información y transparencia. La finalidad del tratamiento de los datos es en cumplimiento de una obligación legal o en cumplimiento de un interés público que la legislación otorga al Ayuntamiento de Rivas Vaciamadrid del conformidad con el art. 6.1 apdo. c) y e) del RGPD. Los datos personales serán conservados durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y serán tratados con confidencialidad. Puede ejercer sus derechos en materia de protección de datos y consultar la Política de Protección de Datos del Ayuntamiento de Rivas Vaciamadrid en la dirección: <https://sede-electronica.rivasciudad.es/proteccion-datos/>. También puede contactar con el Delegado de Protección de Datos por correo electrónico: protecciondedatos@rivasciudad.es, o por escrito presentado en el Registro municipal.